

Liquidatorio
Radicación No. 2020-00122-00

Al Despacho para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 20 de mayo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Señálese la hora de las **9:00 A.M. DEL 08 DE MARZO DE 2023** con el propósito de llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos. Se advierte a las partes que para efectos de la citada diligencia deberán dar estricta observancia a las reglas del artículo 501 del C.G. del P.

La asistencia será presencial, sin perjuicio de las directrices que imparta el Despacho en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1e31487f494b2e7a3b875a9903db058008c614815fbf68b1515a6faaff5a9c3**

Documento generado en 23/05/2022 08:57:50 AM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **24 de mayo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>